

GUÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Dirección, Organización y
Producción de Eventos Corporativos e
Institucionales

CURSO 2020-21

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Período de impartición	Semestre 2º
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano
Modalidad	Distancia

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

II.- Presentación

El trabajo fin de máster consiste en la realización de un estudio, análisis, memoria o proyecto supervisado por un tutor académico y en el que se reflejarán todos los conocimientos adquiridos durante el máster. El tema seleccionado por el alumno es libre y debe ser autorizado para su realización posterior.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Máster deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El trabajo de fin de Máster es el medio para que el estudiante ponga en práctica y proyecte todos los conocimientos y habilidades adquiridos durante su proceso de aprendizaje. Además, es el cauce para que el estudiante tome conciencia de las realidades básicas y de la problemática que configuran la materia estudiada y las competencias desarrolladas durante el Máster, iniciándole por otro lado, en la metodología de la investigación relacionada con las asignaturas que han sido objeto de atención y análisis durante sus estudios.

II.A- Resultados de Aprendizaje

- Realizar un trabajo de investigación o proyecto técnico profesional en el ámbito temático del máster. En este caso versaría sobre la organización de un evento o disciplinas auxiliares.
- Buscar y sintetizar información en textos especializados.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del plan de estudios.

III.- Competencias**Competencias Básicas**

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en

- el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

- CG01 Capacidad de análisis y síntesis de los conceptos necesarios para comprender y desarrollar los temas a tratar con razonamiento crítico
- CG02 Capacidad de organización y planificación de su trabajo mediante la recopilación y sistematización de datos
- CG03 Capacidad para argumentar y debatir oral y por escrito en lengua nativa sobre temas de interés actuales generalistas y especializados en el entorno de la industria de los eventos.
- CG04 Capacidad de manejar los programas informáticos necesarios para la consecución efectiva del trabajo a desarrollar dentro de los equipos de las organizaciones de eventos.
- CG05 Capacidad de saber trabajar en grupo para acometer proyectos innovadores que sirvan para generar y compartir conocimiento y experiencia en las organizaciones de eventos.
- CG06 Capacidad de resolver problemas o emitir juicios de valor de manera razonada, prudente, empática y eficaz, en un entorno cambiante y complejo en las organizaciones de eventos.
- CG07 Capacidad para manejar y coordinar equipos multidisciplinares y facilitar procesos de comunicación dentro del equipo en la industria de los eventos.
- CG08 Capacidad de apreciar la diversidad, la multiculturalidad, la igualdad y el comportamiento ético en la industria de los eventos.
- CG09 Capacidad de organizar el trabajo fin de master con creatividad y espíritu emprendedor demostrando los conocimientos y habilidades necesarias para la dirección y gestión en el ámbito de la industria de eventos y del entorno institucional.
- CG10 Capacidad para apoyar y debatir temas de la realidad social, económica y medioambiental dentro de la industria de eventos.

Competencias Transversales

- CT01 Aprendizaje autónomo
- CT02 Compromiso ético y social en el trabajo
- CT03 Creatividad

Competencias Específicas

- CE02 Capacidad para desarrollar documentación específica que afecte a la producción, organización y relaciones institucionales en eventos dentro de una organización.
- CE01 Capacidad de interpretar y valorar las peculiaridades de los diversos entornos empresariales que intervienen en la industria de eventos.
- CE03 Capacidad para interpretar el marco legal que regula la industria de eventos a nivel nacional e internacional para proponer soluciones a situaciones de conflicto o de interés de clientes, instituciones y empresas.
- CE04 Capacidad de analizar de manera global el desarrollo de eventos, la gestión presupuestaria y financiera para poder establecer comparativas de diferentes organizaciones.
- CE05 Capacidad de diseñar y desarrollar diferentes acciones de marketing operativo en la gestión de eventos.
- CE06 Capacidad de desarrollar habilidades directivas para la toma de decisiones en el ámbito de las relaciones institucionales, en empresas, instituciones y otras organizaciones.
- CE07 Capacidad de analizar las precedencias oficiales en eventos nacionales e internacionales conforme al marco jurídico específico para elaborar informes técnicos en el marco de la industria de eventos.
- CE08 Capacidad de comparar sistemas y establecer asociaciones de ideas para aplicarlas con creatividad en los eventos.
- CE09 Capacidad de diseñar un proyecto de dirección, organización y producción de un evento

- mediante la planificación, gestión y puesta en escena de todos los elementos que requiere.
- CE10 Capacidad de manejar herramientas informáticas y soportes tecnológicos adecuados a la dirección y producción de eventos desde el punto de vista multidisciplinar.
 - CE11 Capacidad de analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación que deben aplicarse y diseñar las acciones operativas de índole comercial, publicitario, de comunicación interna, y aquellas que afectan a los medios de comunicación.
 - CE12 Capacidad de implicar a proveedores, a los stakeholders de la empresa, como compras, comunicación, y en general, cualquier interlocutor que se verá afectado por el proyecto de un evento para garantizar el éxito del mismo.
 - CE13 Capacidad de manejar herramientas de medición de impacto y retorno de inversión en los eventos para analizar e interpretar los resultados obtenidos.
 - CE14 Capacidad para diferenciar los distintos modelos de financiación y las formas de obtención de ingresos para saber implementar y discriminar los planes de financiación y de captación de patrocinios mas adecuados a cada evento.
 - CE15 Capacidad de manejar, coordinar y dirigir equipos humanos multidisciplinarios valorando las peculiaridades de los diversos entornos nacionales e internacionales en el diseño y adaptación de las actuaciones de la dirección y gestión de recursos humanos en la industria de eventos.
 - CE16 Capacidad de determinar los principios de responsabilidad social y los valores de sostenibilidad adecuados a la organización y producción de eventos.
 - CE17 Capacidad para crear su propio negocio, para el desarrollo del ejercicio libre de la profesión o para desempeñar diversas tareas en organismos e instituciones a través del estudio de diferentes empresas del ámbito de los eventos, tanto en el ámbito nacional como internacional.
 - CE18 Capacidad de determinar la metodología de investigación más adecuada a la elaboración del trabajo fin de máster en el marco de la industria de los eventos.
 - CE19 Capacidad de implementar en las prácticas profesionales en producción de eventos los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas.
 - CE20 Capacidad de determinar la prestación de servicios avanzados de producción y organización de eventos mediante el trabajo en equipo, como proveedores externos o formando parte de la organización.
 - CE21 Ser capaz de crear su propio negocio, para el desarrollo del ejercicio libre de la profesión, o para desempeñar diversas tareas en organismos e instituciones, tanto en el ámbito nacional como internacional.
 - CE22 Conocer la metodología de investigación y aplicarla en la elaboración del trabajo fin de Máster

IV.- Contenido

IV.A.- Temario de la asignatura

- Elaboración de un Trabajo Fin de Máster que integre los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. El trabajo estará orientado al desarrollo y evaluación de las competencias generales y específicas recogidas en el plan de estudios. Exposición y defensa del trabajo ante un tribunal universitario.

V.- Tiempo de Trabajo

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Asistencia a tutorías académicas a través de los recursos TICS (chats, blogs, etc.).	18	0%
Otras actividades formativas: visionado de vídeos, lecturas recomendadas, exposición crítica de temas, etc.	30	0%
Preparación y redacción del trabajo	100	0%
Defensa oral presencial	2	100%
Total de horas de trabajo del estudiante	150	

Adaptación de las pruebas (Plan de contingencia): en función de la evolución de la situación sanitaria, las pruebas presenciales podrán realizarse de forma remota a través del Aula Virtual con las mismas características las pruebas inicialmente previstas.

VI. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
ME03	<p>Tutorías virtuales: intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos, a través de los recursos on line tanto sincrónicos como asincrónicos (p.ej. correo electrónico, chat, entre otros).</p> <p>Para las tutorías se utilizarán además los siguientes mecanismos y actividades: Los foros académicos de cada asignatura, moderados por el profesor, con participación de todos los alumnos, donde se pueden consultar y poner en común dudas de los alumnos y respuestas por parte del profesor. El correo electrónico individual entre alumno y profesor para aclaraciones de forma individual. La tutoría telefónica en horario prefijado para cada asignatura. La tutoría tele presencial utilizando herramientas que contempla la plataforma virtual o herramientas estandarizadas de acceso libre. Todos los alumnos que lo deseen y puedan desplazarse, podrán concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad.</p>

VII.- Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías virtuales	Semana 1 a Semana 3	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos, a través de los recursos on line tanto sincrónicos como asincrónicos (p.ej. correo electrónico, chat, entre otros).

VIII.- Métodos de evaluación
<p>VIII.A.- Ponderación para la evaluación</p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Los alumnos que no superen la prueba final correspondiente a la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a la convocatoria reseñada, deberán realizar y superar la prueba correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.</p> <p>Evaluación ordinaria: La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.</p> <p>Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.</p>
<p>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</p> <p>La evaluación del Trabajo de Fin de Máster corresponde a la Comisión de Evaluación competente, ante la que el alumno deberá defender su trabajo, previa autorización del tutor. Los periodos anuales de convocatorias de defensa pública de los Trabajos Fin de Máster se publicarán cada curso, y se darán a conocer con suficiente antelación a los alumnos.</p> <p>Los estudiantes deberán presentar ante la Comisión de Evaluación, en que se encuentren</p>

matriculados, 1 ejemplar de la memoria en soporte informático y tres en papel, y la autorización del Director del trabajo para la lectura y defensa del mismo. El Director del Máster, una vez recibidas las autorizaciones de lectura de los Trabajos Fin de Máster, procederá a convocar a la Comisión de Evaluación, cuya actuación no podrá demorarse más de tres semanas desde la fecha de finalización del período de presentación de los Trabajos Fin de Máster. El orden y horario de exposición de las presentaciones de los trabajos será fijado y anunciado por la Comisión de Evaluación públicamente con la antelación suficiente.

La defensa del Trabajo Fin de Máster será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial.

Para su evaluación, el alumno deberá exponer el trabajo realizado públicamente ante la Comisión de Evaluación durante un tiempo no superior a 15 minutos. Tras la exposición el alumno deberá contestar a las cuestiones formuladas por el tribunal. La Comisión de Evaluación deliberará sobre la calificación de los Trabajos Fin de Máster sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes y la exposición pública de los trabajos.

Cada profesor especificará en su grupo la organización de cada uno de los apartados de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación	Periodo
Realización de trabajos	60%	Durante el Curso o Semestre
Defensa ante Tribunal de forma presencial	40%	Al final del Curso o Semestre

PLAGIO. Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.

ORTOGRAFÍA. Las faltas de ortografía supondrán una disminución en la calificación final. En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura, organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.

Con respecto a la redacción y presentación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 puntos por cada 10 errores de puntuación.

EXPRESIÓN. La calificación de las pruebas escritas incluye los aspectos como la ortografía, puntuación y acentuación, así como la expresión correspondiente a un nivel universitario. También se tendrá en cuenta en la calificación, la estructura y presentación del texto escrito. Se prestará atención también a la legibilidad gráfica y de contenidos, al orden de la estructura del texto, sintaxis y concordancias, incluido el uso de los marcadores adecuados.

VIII.B.- Evaluación de los alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí**VIII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VIII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VIII.E.- Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

IX.- Recursos y materiales didácticos**Bibliografía obligatoria**

La bibliografía la facilitará cada autor según el tema elegido y ajustándose a la metodología, análisis y objetivos pretendidos.

Bibliografía de consulta